

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No. **012**

Fecha: 27 DE ENERO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00214	Verbal (Oralidad)	DIEGO - MEJIA MEJIA	SURAMERICANA S.A.	Auto decide recurso	26/01/2021	1
17001 4003 001 2019 00665	Ejecutivo Singular	COOPETEC	SOR PIEDAD - OCHOA VANEGAS	Auto termina proceso por desistimiento tácito	26/01/2021	1
17001 4003 001 2019 00787	Aprehensión y entrega de bien	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto requiere parte, so pena de desistimiento tácito	26/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00010	Ejecutivo Singular	ALEXANDER - MARTINEZ SOTO	JUAN FERNANDO - GRAJALES	Traslado previo por DIEZ (10) DÍAS a excepciones de mérito	26/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00146	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA AMIGOS PROFESIONALES DE CALDAS COOAMIGA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/01/2021	2
17001 4003 001 2020 00292	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA ANGELA - LOPEZ ANZOLA	N.N.	Auto termina proceso por pago	26/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00478	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo, repone auto	26/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00478	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto ordena oficiar a CIFIN, previo a resolver solicitud de medidas cautelares	26/01/2021	2
17001 4003 001 2020 00488	Verbal (Oralidad)	MAURICIO - MUÑOZ SALAZAR	ESTEFANIA - AGUIRRE NARANJO	Auto rechaza por no subsanación	26/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00521	Verbal (Oralidad)	CLAUDIA SUSANA - RENDON GONZALEZ	SANDRA PATRICIA - CARDONA GALLEGO	Auto admite demanda y ordena oficiar EPS	26/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00532	Verbal (Oralidad)	ROMAN - MORALES LOPEZ	KELLY JOHANA - OCAMPO ARBOLEDA	Auto rechaza por no subsanación	26/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00535	Verbal (Oralidad)	CLAUDIA SUSANA - RENDON GONZALEZ	SANDRA PATRICIA - CARDONA GALLEGO	Auto rechaza por no subsanación	26/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00565	Ejecutivo Singular	CONJUNTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR MIRADOR DE BETANIA P-H	N.N.	Auto inadmite demanda	26/01/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c00d1034d1e9ce65ab57e227df34526c4146976a5a68a77d8575261fd15cfbce**
Documento generado en 26/01/2021 11:21:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>